

Consejo Nacional de Operación CNO

ACTA 208

Fecha: 29 de julio de 2004

Lugar: Bogotá

Hora: 9:00 a.m.

ASISTENTES PRINCIPALES:

CODENSA
CORELCA
EEPPM
EMGESA
EPSA
ISAGEN
ISA
ISA – CND
MERILECTRICA
TERMOFLORES

Omar Serrano Rueda
Angel Hernández
Rafael Pérez
Fabio Quitián
Germán Garcés
Mónica Paola Flores
Gabriel Melguizo
Alvaro Murcia
Tomás López
Hilberto Díaz

INVITADOS:

CODENSA
EMGESA
EEPPM
EPSA
ISA
ISA
ISA
MERILECTRICA
UPME

Olga Cecilia Pérez
Camilo Sandoval
Carlos Alberto Solano
Germán Corredor
Luis Camargo
Alejandro Gutiérrez
María Victoria Espinoza
María Clara Pérez
José Vicente Dulce

SECRETARIO TÉCNICO:

 Alberto Olarte A.

La reunión fue citada por escrito el día 22 de julio de 2004.

PRESIDENTE:

Presidió la reunión el Doctor Omar Serrano, Presidente del Consejo.

Consejo Nacional de Operación CNO

ORDEN DEL DIA:

1. Verificación del Quórum
2. Aprobación acta N° 207.
3. Informe del IDEAM
4. Informe del Secretario Técnico
5. Informe del SIC
6. Informe de Comités
7. Aspectos regulatorios CREG
8. Situación Energética y Eléctrica
9. Varios

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

El Secretario después de verificar el Quórum, anuncia que se puede dar inicio a la reunión.

2. APROBACION ACTA 207

El Consejo aprueba el acta 207 con las observaciones de ISA, ISAGEN e ISA-CND incluidas en la versión que se entrega y comentarios adicionales del CND que hace entrega en esta reunión.

3. INFORME DEL IDEAM

El IDEAM presentó el informe correspondiente al mes de julio de 2004. El enfriamiento del Pacífico Central se viene replegando hacia la costa suramericana. En el Pacífico Central se observa un patrón de aguas cálidas que podrían derivar en un calentamiento del pacífico y condiciones secas para nuestro país en el segundo semestre. Los vientos han estado fluctuantes en dirección y fuerza. Los modelos de predicción continúan proyectando condiciones neutras con alta probabilidad y ligeros calentamientos en los próximos meses con probabilidades del orden del 30 %.

4. INFORME SECRETARIO TECNICO

Consejo Nacional de Operación CNO

El Secretario Técnico solicitó la aprobación del incremento anual del salario de la Secretaría del Consejo en un valor equivalente al IPC de agosto de 2003-julio de 2004. El Consejo aprobó esta solicitud.

Se mencionó la carta dirigida al Señor Ministro de Minas y Energía manifestando la preocupación por las acciones de las autoridades ambientales frente a los embalses de Muña y Calima. El Viceministro esta citando a una reunión el 10 de agosto.

Se dio un informe sobre la comisión del Consejo que visitó PJM y NYMEX. El Secretario Técnico hizo una presentación de las características de estas dos empresas y los miembros del Consejo que asistieron complementaron con sus comentarios. Se aprovechó la visita para invitar a PJM y a NYMEX al próximo seminario de Cartagena.

Se está preparando la presentación sobre la coordinación gas-electricidad para el Seminario Internacional de CIER en septiembre.

Se aprueba la versión presentada de respuesta a la CREG acerca de los CTs y en general de los equipos que están limitando transferencias y la remuneración de los nuevos. Se acoge el comentario de EEPPM de insistir que el valor de los mismos es muy inferior al sobrecosto de las restricciones que imponen los equipos limitados por su capacidad.

El Consejo después de darse lectura a la comunicación de la CREG al ASIC acerca de la aplicación del acuerdo CNO 294 acordó encomendar al Comité Legal la redacción de la respuesta o de las acciones a tomar por parte del Consejo.

El Secretario Técnico presentó para aprobación del Consejo un borrador de acuerdo que modifica el 199 en lo que tiene que ver con las modificaciones al reglamento interno por el recién creado Comité de Transmisión. El Consejo aprueba estas modificaciones.

10 El Secretario Técnico leyó la comunicación y la solicitud de CEDENAR de un plazo hasta el 31 de julio de 2004 para realizar las pruebas del EDAC que estaban determinadas hasta el 30 de junio. El CNO ratificó la aceptación del aplazamiento.

Consejo Nacional de Operación CNO

5. INFORME DEL SIC

Se presentó el informe con las principales cifras de la evolución del mercado. Las variables demandas, precios, transacciones internacionales y los aspectos financieros del mercado fueron analizados. Se insistió en la necesidad de mostrar las cifras de contratos excluyendo los contratos de respaldo entre generadores, los cuales distorsionan los precios promedio de los contratos que se muestran.

6. INFORME DE COMITES

El Secretario Técnico presentó el informe con las actividades del Comité de Transmisión y del Comité Legal. El Comité de Distribución se reunirá el 30 de julio.

6.1 COMITÉ DE TRANSMISION-REUNION N° 4

6.1.1. Aprobación acta.

Se dio lectura y oficialización del Acta anterior, el secretario del CNO efectúa presentación del resumen del CNO y sobre la visita efectuada a PJM y NYMEX.

Se dio lectura y aprobación de la carta de respuesta a la CREG sobre el tema de los CTs de EEB. El CNO gestionará el envío de la carta a la CREG.

6.1.2. Carta de presentación y documento final para la CREG del Estudio Unidades Constructivas CSM, VQ's y Protecciones Sistémicas.

El Comité Legal del CNO apoyara al Comité de Transmisión en la búsqueda de la figura legal que permite el reconocimiento de las nuevas unidades constructivas a partir del 2005.

Se finaliza el documento de Nuevas Unidades Constructivas con los comentarios de las empresas (Se incluye la cotización de Siemens para centros de control).

Consejo Nacional de Operación CNO

Se revisara el cronograma de trabajo para definir en que fechas se podría tener listo los factores de instalación de los activos del STN, para tener un valor definitivo de las nuevas unidades constructivas, acorde con lo previsto como plan de acción del comité en el 2004.

6.1.3. Evaluación y definición de factor de instalación de las unidades constructivas - CSM, VQs y Protecciones Sistémicas

Se evalúan los factores de instalación de CSM presentados por EPM y Transelca, se determina que por la aplicación y vigencia los factores de instalación de CSM más acertados son los de EPM, sobre esta propuesta se enviaran comentarios finales por parte de los agentes.

6.1.4. Evaluación y definición de Costos AOYM de las unidades constructivas - CSM, VQs y Protecciones Sistémicas

Se evalúan los costos AOYM de CSM presentados por Transelca, se acuerda estudiar y detallar la propuesta, se enviaran comentarios por parte de los agentes, EPSA consolidara los comentarios para el 11 de agosto/04

6.1.5. Evaluación acuerdo 254 – Consejo Nacional de Operación

Se efectúa presentación por parte de ISA y Transelca de una propuesta de acuerdo nuevo. Las empresas efectuaran los comentarios para el 11 de agosto/04.

6.2. COMITÉ LEGAL.

El Comité Legal del CNO actualmente trabaja en los siguientes temas:

6.2.1. Limitación de suministro, Sentencia de Tutela T-134 de 2003.

El Comité Legal esta evaluando los alcances que esta sentencia podría tener sobre la operatividad de la limitación de suministro así como las modificaciones al Acuerdo CNO 166.

Consejo Nacional de Operación CNO

La propuesta de modificación del Acuerdo puesta a consideración del Comité presenta la dificultad de que asigna responsabilidades a los OR y Distribuidores locales que podrían superar a la hecha por la Comisión en la Resolución 116 de 1998.

Se esta explorando también el alcance del artículo 3º. De la Resolución 116 de 1998 al disponer cual es la información que sirve de base para aplicar un programa de limitación de suministro a agentes comercializadores y/o distribuidores.

De este tema se celebró una reunión con ASOCODIS para conocer la posición de dicha agremiación y las acciones que piensan tomar al respecto.

6.2.2.- Ley de Regulación de Embalses.

El proyecto fue presentado al ponente del Congreso y se esta a la espera de una reunión para explicar su alcance y contenido.

6.2.3.- Convenio de Confidencialidad de Empresas Transportadoras de Gas.

En este punto se debatió tanto el alcance como la forma que debería tener el Convenio.

Se evaluó como primera opción una propuesta de convenio en la cual el representante legal de una empresa transportadora de gas manifestaba, unilateralmente, que se comprometía a guardar la confidencialidad sobre la información que le fuera revelada por el CND para la realización de los suministros de gas relacionados con el despacho de las unidades de generación a gas.

Sobre este documento el Comité considero que al ser unilateral, no era claro quien era el titular del derecho de exigir el cumplimiento del Convenio ni la eventual indemnización por los perjuicios que se presentaran por el uso inadecuado de la información suministrada, dado que esta era la suma de la información dada por los agentes, por lo que el Comité consideraba que debía ser un acuerdo bilateral entre el CND y el transportador dado que el primero era quien elaboraba la información a entregar y por lo tanto debía ser quien se encargara de exigir su cumplimiento.

Consejo Nacional de Operación CNO

Con respecto a este punto, el CND no considera que exista discrecionalidad por parte del mismo, para la entrega de la información del Despacho Económico a los Transportadores de gas puesto que esto se hace en cumplimiento de un Acuerdo del CNO.

Se advirtió que la información más sensible corresponde a la topología de la red, la cual está restringida por el Acuerdo CNO 058.

El CNO considera que este tema debe ser revisado nuevamente por el Comité Legal, para buscar alternativas que permitan entregar información a los Transportadores de gas.

6.3. COMITÉ DE OPERACIÓN-REUNION N° 123.

El Presidente del Comité de Operación presentó un resumen de las principales actividades del Comité y de sus subcomités.

6.3.1. CONCEPTO SOBRE PROPUESTA DE RESOLUCIÓN CREG VOLUMEN MÁXIMO EMBALSE.

- Se anexa concepto sobre la propuesta. CORELCA propone que se busque una discusión técnica con la CREG. El Comité de Operación acogió la propuesta de buscar el camino de dialogo con CREG y no por vía de acuerdos.

6.3.2. APLICACIÓN ACUERDO CNO-294.

- El CND hizo presentación sobre la aplicación del acuerdo 294. El Comité está de acuerdo que el CND está aplicando el acuerdo con las aclaraciones que le hizo el CNO. El CND manifestó que esta pendiente de recibir respuesta de la consulta que hizo a la CREG de los puntos que no fueron aclarados por el CNO.

EPM solicita que el CNO aclare el alcance del acuerdo en la aplicación sobre los mínimos operativos.

6.3.3. INFORME SPT

- **Propuesta de acuerdo modificación rampas de arranque y parada de Termo-sierra.**

Consejo Nacional de Operación CNO

El Comité de Operación dio concepto favorable para solicitar al CNO la aprobación de la solicitud presentada por EPM.

➤ **Propuesta de modificación Acuerdo CNO-270 Rampas arranque parada.**

Se aprueba la solicitud y se acuerda llevar al CNO proyecto de acuerdo.

6.3.4. PROPUESTA DE ACUERDO DE PRUEBAS AUTORIZADAS PARA LA NO PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE REGULACIÓN PRIMARIA DE FRECUENCIA.

- El CND, de acuerdo a lo solicitado, propuso el listado de las pruebas que no serán objeto de verificación por parte del CND del servicio de regulación primaria de frecuencia y el CO dio concepto favorable para solicitar al CNO acuerdo.

En resumen se presentaron para aprobación los Acuerdos sobre las pruebas en generación que por sus características especiales no serán objeto de verificación del servicio de regulación primaria de frecuencia, la modificación de las rampas de Termosierra y la modificación al acuerdo 270 sobre rampas de arranque y parada. El Consejo aprueba estos acuerdos.

Se solicitó estudiar la posibilidad de agilizar los procedimientos de cambios de parámetros para casos especiales, de tal forma que con la solicitud del agente y el visto bueno del CND puedan llegar al CNO presencial o al no presencial si lo amerita el caso.

Se mencionó nuevamente el tema de las líneas El Zaque- Catambuco, cuyas pérdidas no se reconocen a CEDENAR, que están abiertas y que se necesitan en operación para aumentar el intercambio a Ecuador. Se hablará con CEDENAR para indagar el estado de las conversaciones que han sostenido con CREG.

7. CONCEPTO PROYECTO RESOLUCIÓN VOLUMEN MAX. EMBALSES.

Se dio lectura a la recomendación del CO con respecto al concepto solicitado sobre la definición de volumen máximo de los embalses. El

Consejo Nacional de Operación CNO

Consejo aprueba que una comisión del Consejo entregue este concepto en forma directa a la CREG y se haga una presentación del mismo. Se nombra la comisión conformada por EPSA, EEPPM, EMGESA, el Presidente y el Secretario Técnico del Consejo.

8. SITUACION ENERGETICA Y ELECTRICA.

ISA-CND presentó el documento ISA UENCND 04-096 "Panorama Energético y Eléctrico SIN". En la primera parte se mencionaron como experiencias operativas la topología de la red, el seguimiento de la carga de los transformadores, El panorama energético con la operación coordinada Colombia-Ecuador-Perú y Panamá no presenta problemas de confiabilidad en el horizonte de diez años, para ninguno de los sistemas. Las recomendaciones del documento se refieren al CNO para que continúe participando en la definición de los supuestos, continuar con el seguimiento de las variables energéticas, la UPME de revisar las señales de fechas de entrada de elementos al sistema y para la CREG la revisión de las señales regulatorias que motiven la inversión en nuevos proyectos.

Merilétrica presentó el estado actual de los trabajos de instalación de la nueva turbina, manifestando su confianza en que durante la primera semana de agosto se completarán los mismos para entrar a pruebas. Se espera que no se tengan dificultades frente a la salida de Tasajero por su mantenimiento programado el 16 de agosto.

9. ASPECTOS REGULATORIOS.

La CREG no se hizo presente en este punto del temario.

10. VARIOS.

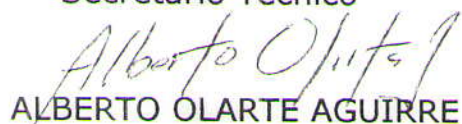
La próxima reunión del Consejo será citada para el jueves 26 de agosto de 2004.

La reunión se dio por terminada a las 2 y 30 p.m.

Presidente


OMAR SERRANO RUEDA

Secretario Técnico


ALBERTO OLARTE AGUIRRE